

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.281

Miércoles 22 de Octubre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2712039

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DESIGNA AL MINISTRO DE AGRICULTURA EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL
EXTERIOR, EN DELEGACIÓN OFICIAL, A LA REPÚBLICA DE INDIA

Núm. 19.- Santiago, 4 de agosto de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el N° 6 del artículo 32 de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; en el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija el monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; en el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; el decreto N° 10, de 2025, del Ministerio de Agricultura; el memorándum N° 26, de 25 de marzo y el memorándum N° 27, de 27 de marzo de 2025, ambos de la Jefa del Departamento Gestión y Desarrollo de Personas, de la Subsecretaría de Agricultura; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; y demás antecedentes adjuntos.

Considerando:

1. Que, el señor Ministro de Agricultura, don Esteban Manuel Valenzuela van Treek, cédula de identidad N° 9.792.192-6, grado B de la EUS, deberá viajar para participar en la comitiva que acompaña en la visita oficial al Presidente de la República Gabriel Boric Font, además de afianzar la relación comercial y bilateral con la República de India, entre los días 30 de marzo al 6 de abril de 2025.

2. Que, su traslado será en vuelo presidencial de la Fuerza Aérea de Chile para todos los tramos (Santiago-Delhi, Delhi-Mumbai, Mumbai-Bangalore y Bangalore-Santiago.)

3. Que, el señor Ministro de Agricultura es comisionado a la India, considerando el 40% del valor total del viático para cubrir sus gastos de alimentación, los que serán de cargo de la Subsecretaría de Agricultura. Su alojamiento, es decir el 60% restante del valor del viático, será cubierto con cargo a Giras Presidenciales de la Dirección General del Ceremonial y Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

4. Que, la instancia indicada es de indiscutible relevancia, revistiendo esta comisión un gran interés para nuestro país, debido a que se sostendrán reuniones bilaterales con los ministros de agricultura y pecuarios de India, como también con la Autoridad de Normas y Seguridad Alimentaria de la India. También, participará en el foro agroalimentario organizado por InvestChile, y se celebrarán protocolos y memorandos de entendimiento para apertura sanitaria.

5. Que, adicionalmente, se hace presente que la compra de seguro de viaje y demás gastos asociados, serán con cargo a la Subsecretaría de Agricultura e imputados al subtítulo 21.01.004 y al subtítulo 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje". Se hace presente, que el itinerario de vuelo considera escala técnica en la República de Sudáfrica, con derecho a viático.

CVE 2712039

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

6. Que, el viático asociado al cometido del señor Ministro, representa el siguiente gasto:

LUGAR DE COMISIÓN	FECHAS	Nº DÍAS	%	VIÁTICO DIARIO POR DÍA/GRADO	COSTO DE VIDA %	VIÁTICO DIARIO POR PAÍS US\$	VIÁTICO TOTAL US\$
SUDÁFRICA (escala)	31 de marzo de 2025	1	40	US\$70	342	164,74	164,74
INDIA	01 al 05 de abril de 2025	5			385	181,96	909,78
TOTAL		6 días					1.074,52

7. Que, considerando lo anteriormente indicado, la comisión de servicio que se dispone reviste interés público.

Decreto:

- 1.- Desígnese en comisión de servicio en el extranjero desde el día 30 de marzo al día 6 de abril de 2025, ambas fechas inclusive, al señor Ministro de Agricultura, don Esteban Manuel Valenzuela van Treek, cédula de identidad N° 9.729.192-6, para que viaje a la República de India, para participar en la comitiva que acompaña en la visita oficial al Presidente de la República Gabriel Boric Font, además de afianzar la relación comercial y bilateral con la mencionada República.
- 2.- Por razones impostergables y de buen servicio, la comisión que por este decreto se dispone deberá iniciarse en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente instrumento.
- 3.- Déjese constancia que el señor Ministro de Agricultura no hará uso de su pasaporte diplomático.
- 4.- El señor Ministro tiene derecho al pago de viático equivalente a 6 días al 40%, los que serán de cargo de la Subsecretaría de Agricultura en virtud de lo establecido en el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y N° 705 de 2016, del Ministerio de Hacienda, correspondiendo específicamente esto último a lo siguiente:

LUGAR DE COMISIÓN	FECHAS	Nº DÍAS	%	VIÁTICO DIARIO POR DÍA/GRADO	COSTO DE VIDA %	VIÁTICO DIARIO POR PAÍS US\$	VIÁTICO TOTAL US\$
SUDÁFRICA (escala)	31 de marzo de 2025	1	40	US\$70	342	164,74	164,74
INDIA	01 al 05 de abril de 2025	5			385	181,96	909,78
TOTAL		6 días					1.074,52

- 5.- Téngase presente que durante el desempeño de la comisión de servicio que por el presente instrumento se ordena, el Ministro de Agricultura conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura.
- 6.- Impútese el gasto que irroga el presente decreto al presupuesto de esta Cartera de Estado, para el año en curso, de conformidad a lo siguiente:

Gasto	Monto en US\$	Subtítulo	Ítem	Asignación
Pasajes y Seguro	52,178	22	08	007
Viático	1.074,52	21	01	004

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Alan Espinoza Ortiz, Ministro de Agricultura (S).- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Héctor Sepúlveda Gallegos, Jefe División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Agricultura.